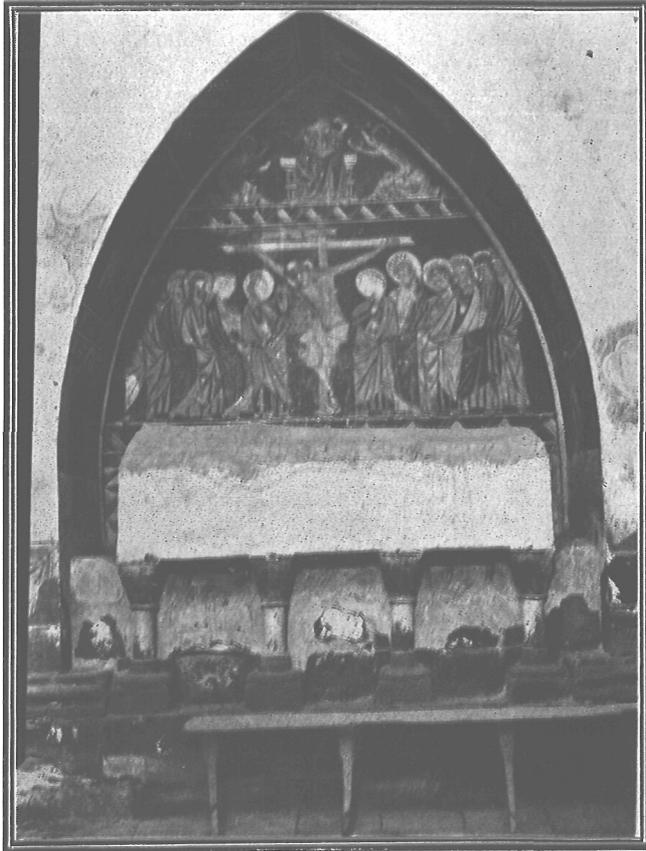


Nuevas pinturas murales en la iglesia de San Miguel de Foces, Monumento Nacional

EN solitario paraje, a corta distancia del pueblo de Ibiaca, a cuyo término municipal pertenece, hay un templo que ostenta mercedamente el título de “Monumento Nacional” desde el 13 de marzo de 1916. Esto no obstante, es muy poco conocido, por causa, principalmente, de carecer de fácil vía de acceso. Dos antiguos caminos —verdaderos barrancos— no permiten llegar los coches hasta el Monumento.

Arquitectónicamente, el templo es un ejemplar característico del momento transitorio románico-gótico, en el que se marcan perfectamente los términos de ambos estilos. Su planta es de cruz latina, sin cimborio. Mide la nave 28,40 metros de longitud por 11,75 de altura; la de crucero, 21,90 de largo por 8,55 de ancho y 13 de altura. La cabecera es triabsidal. El ábside central es heptagonal; su ingreso mide 8,30 metros de longitud por 9,75 de fondo. Los colaterales, 4,85 por 5,50. Los arcos torales son peraltados. En el muro meridional de la nave principal se abre la puerta de ingreso, cuyo umbral mide 2,50 metros; portada de tipo lemosín, de arquivoltas ricamente exornadas con los motivos característicos del postrer románico (puntas de diamantes, dien-



IGLESIA DE SAN MIGUEL DE FOCES (HUESCA).
Pinturas murales del sepulcro de don Eximino de Foces.
Fot. R. del Arco.

tes de sierra, rosáceas, etc.). Enfrente de ella y en el muro de pie hay otras dos puertas de arco de medio punto, las cuales comunicaban el templo con el claustro y las viviendas de los religiosos sanjuanistas que poseyeron la fundación.

Toda la nave mayor es románica aún, con su bóveda de cañón apuntado y sus arcos perpediaños, que acababan en ménsulas en gradación adosadas al muro. Son románicas también las basas de las columnas en haz en los ángulos del crucero; pero los alzados de éste y de la cabecera, haces de columnas, bóvedas de nervios cruzados, ventanales y exorno de los capiteles, pertenecen al gótico primario. La obra, por tanto, fué comenzada por la nave principal.

En los brazos del crucero y en la nave hay nichos de arcosolio apuntado; los primeros contienen sepulcros; no así los segundos, los cuales, al parecer, quedaron sin ocupar.

Todo persuade de que el templo fué panteón de la familia fundadora, los *Foces*, el año 1259. La persistencia del románico en el Alto Aragón fué tardía, como arte arraigado y popular, y por eso no es de extrañar que en fecha tan avanzada del siglo XIII, cuando en otras partes se construía en gótico absoluto, aquí se adoptasen aún formas románicas.

Estos *Foces* fueron nobles de "natura" o ricoshombres aragoneses, que se decían descendientes de los supuestos doce magnates de la Reconquista, consejeros áulicos, parejos al mismo Monarca.

Ignórase el tronco u origen de la casa. Ortiz de *Foces* aparece entre los ricoshombres que juran el famoso testamento del rey Alfonso I *el Batallador*, otorgado en Bayona en octubre de 1131, ratificado en Sariñena pocos días antes de la rota de Fraga, a consecuencia de la cual el Monarca murió.

En tiempo de Ramiro II suena Ramón de *Foces* como uno de los nobles rebeldes decapitados. A las Cor-

tes de Zaragoza de 1163, las primeras propiamente dichas del Reino, concurren, al decir de Zurita, los ricos hombres Lope Sanz de Foces, Galindo de Foces y Atho de Foces. Estos tres, más Portolés de Foces, figuran suscribiendo la paz y tregua convenida en Zaragoza entre Alfonso II y varios magnates aragoneses en 11 de noviembre de 1164 (1). En mayo de 1180, Portolés y Artal de Foces convienen una carta de hermandad; en ella aparecen heredados en Lorbés (2).

En la guerra que hizo Pedro II contra los moros del reino de Valencia le acompañó Atho de Foces, entre los ricos hombres (1210,) y también le siguió a Toledo. En 1212 iba al frente de un escuadrón en la batalla de las Navas de Tolosa Artal de Foces, quien fué embajador al papa Inocencio III. Este le dió varias reliquias, entre ellas un fragmento del "Lignum-Crucis" que, según tradición, fué venerado en el templo de Foces y hoy en el parroquial de Liesa.

Hijo de éste debió ser Atho de Foces, fiador, con Blasco Maza, de don Guillén de Moncada, vizconde de Bearn (1222). En la guerra entre éste y el rey Jaime I se halló el Foces en el cerco de la villa de Moncada, y en Aragón, con el Monarca, cuando los conciertos entre el Moncada y el revoltoso infante don Fernando, tío de Jaime I, contra éste. Fué Atho mayordomo del reino, muy adicto a su soberano, y uno de los pocos ricos hombres que acudieron al llamamiento real para la empresa de Valencia (1225). Se le nombra mucho en la Crónica de Jaime I. En 1233 figura como consejero; ya no se le encuentra después, y aparece en su lugar don Ximeno de Foces, sin duda hijo suyo, concurrente a las

(1) Próspero de Bofarull: *Procesos de las antiguas Cortes y Parlamentos de Cataluña, Aragón y Valencia* (Barcelona, 1851), página 36.

(2) Ricardo del Arco: *Huesca en el siglo XII* (Huesca, 1921), página 103.

Cortes generales de Monzón, en octubre de 1236, en las que se trató del cerco de Valencia.

Este Ximeno de Foces fué el fundador del templo a que nos referimos. Asistió al asedio de Valencia (1237). Diez años después interviene como testigo en una escritura otorgada por el Rey. Acudió a las Cortes de Alcañiz, de 1250, y favoreció a Jaime I contra su hijo el infante don Alfonso.

En 1252 estuvieron presentes, con otros caballeros aragoneses, en el acto de concordia entre la reina doña Margarita y el rey don Jaime, por haber muerto don Teobaldo de Navarra, don Ximeno de Foces, don Artal de Foces y don Palacín de Foces. Las vistas para este acuerdo se tuvieron en Tudela, y por los pactos establecidos entre doña Margarita (tercera esposa de Teobaldo) y el Rey de Aragón, hubo grandes diferencias entre éste y el de Castilla.

Estando en Huesca el Monarca (diciembre de 1255) hizo obligar al dicho infante don Alfonso que en las cuestiones con su padre estaría al parecer y acuerdo de don Ximeno de Foces, don Bernardo Guillén de Entenza y don Ximén Pérez de Arenós, los cuales eran —dice Zurita (1)— los más allegados y favorecidos que el Rey tenía en su Consejo.

Ximeno de Foces acompañaba a su Rey en 1256, cuando éste fué a Calatayud, y en el mismo año fué comisionado para negociar con Alazdrach, caudillo moro de Valencia; en cuya entrevista éste hubo de amenazar al Rey de Aragón. Un año después reconoció don Ximeno haber recibido de su soberano la suma de mil maravedises alfonsinos, que aquél le asignó sobre la mitad del peaje de Canfranc y de las pechas de los lugares del merindado de Jaca. Aquella suma debió ser prestada primero al Rey por don Ximeno. Esta escritura aparece autorizada por Juan de Arbaniés, notario del Fo-

(1) *Anales*, libro III, cap. 51.

ces, lo cual parece revelar la importancia de este personaje (1).

El Rey donóle, en 1258, el castillo y villa de Tramaced (Huesca), y dice que era lugarteniente suyo en el reino de Valencia. En 6 de septiembre del mismo año le nombró Procurador Real en el mismo reino.

Cuando Jaime I preparó en 1259 su malograda expedición a Tierra Santa, don Ximeno de Foces le prestó 32.000 sueldos, y el rey, para responder de esta deuda, le empeñó no pocas villas aragonesas, las cuales quedaron bajo la jurisdicción del acreedor.

En este año fundó don Ximeno la iglesia de San Miguel de Foces.

En 28 de julio del año siguiente se concertó el matrimonio del infante primogénito don Pedro y Constanza, hija de Manfredo, rey de Sicilia. Ximeno de Foces estuvo presente en este acto y suscribió el documento. En Barcelona, juntamente con San Raimundo de Peñafort y otros caballeros, recibió el protesto de aquel Infante para tener su derecho a salvo.

A partir de esta fecha ya no figura el nombre de Ximeno de Foces, lo cual hace suponer que falleció en 1260, o sea uno después de la referida fundación; pero en su lugar aparece su hijo Atho, ciertamente sepultado en San Miguel de Foces.

Atho estuvo presente en la partición de sus reinos y señoríos por el Rey entre los infantes Pedro y Jaime, sus hijos, en Barcelona, a 21 de agosto de 1262. Dice Zurita que era ricohombre de Aragón. En 1264 seguía el partido de don Bernardo Guillén de Entenza en su pretensión a la mayordomía del reino de Aragón.

Cuando Jaime I marchó a Barcelona para partir a Tierra Santa en armada contra los turcos, nombró a su hijo don Pedro lugarteniente general durante su ausencia, y éste designó como procurador general de Aragón

(1) Fernando de Sagarra: *Segells del temps de Jaume I* (Barcelona, 1912), pág. 41.

a don Atho de Foces, lo cual prueba que el hijo heredó el valimiento de Ximeno de Foces.

En 1273 estaba guarneciendo la frontera de Murcia contra los moros. Zurita lo titula señor de Coscollano. Dos años más tarde asistió a las Cortes de Aragón y Cataluña reunidas en Lérida por el brazo de ricos-hombres.

En 1283 fué uno de los nobles que en Cortes de Tarazona le pidieron al Rey la confirmación de los privilegios. A poco, no obstante las concesiones otorgadas, renovaron las juras que habían hecho en aquella ciudad y pusieron en rehenes algunos castillos y villas. Atho de Foces puso su castillo y villa de Almuniente, y Lope Guillén de Oteiza el castillo y villa *de Foces*, hecho raro que revela que este noble lo tenía a la sazón en "comanda", tal vez por débitos de Atho de Foces. En la misma reunión fueron designados unos mantenedores del orden en Aragón, y por la sobrejuntería de Huesca, Atho de Foces y Gombaldo de Tramacet.

Hallóse en las Cortes de Huesca y Zuera del año 1285, y fué uno de los que acordaron la sentencia del Justicia, en contumacia del rey Pedro III, sobre las cuestiones entre éste y sus súbditos; así como en las de Huesca, de 1286. Cuando Alfonso III recibió en El Castellar, a 29 de mayo de 1287, la embajada de los de la Unión, estaba con el Rey Atho de Foces. Al año siguiente sirvió al Monarca contra el de Mallorca.

Al fallecimiento de Alfonso III estuvo presente en la Junta de ricos-hombres de Aragón, en Zaragoza (1291), y en la coronación de Jaime II, en la Seo de esta ciudad.

En este tiempo tenía el Foces en tercería el castillo de Alpuente, el cual fué puesto en rehenes a virtud del tratado de paz firmado por Jaime II y el rey don Sancho de Castilla, y se obligó a mantener la concordia por parte del Rey de Aragón.

En uno de los bandos de ricos-hombres aragoneses

figuró Atho (1291), y hecha la paz, entregó en rehenes el castillo de Castelnou. En 1295 acompañó desde Tortosa hasta Daroca a la infanta doña Isabel, para desde allí llevarla a Castilla. En la tregua entre los lugares del Rey en Murcia, y los del infante don Juan Manuel, se obligó, entre otros ricoshombres, Atho de Foces.

Falleció en 19 de septiembre de 1302, como consta en la inscripción sepulcral del templo de Foces.

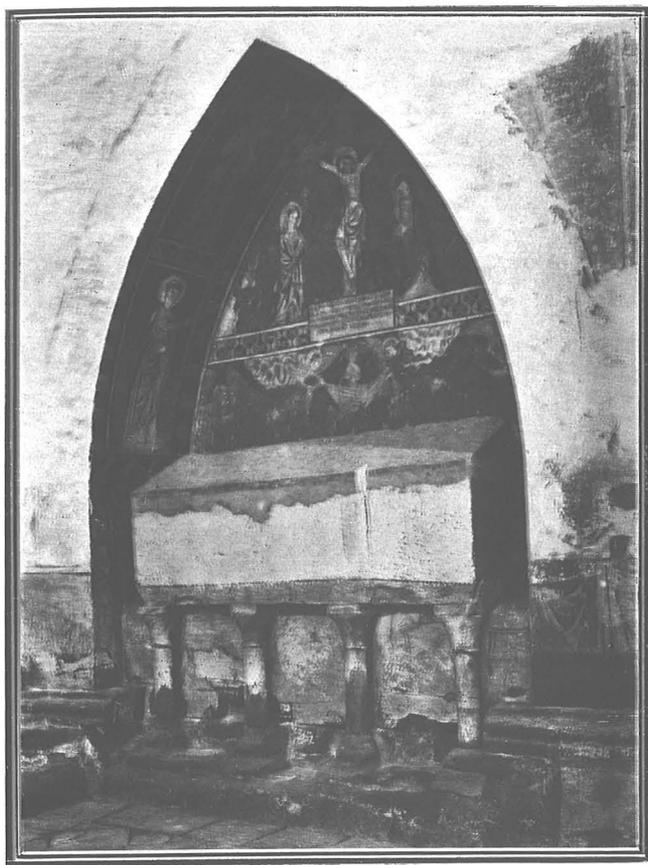
En tiempo de Alfonso III figura un don Artal de Foces como testamentario del Monarca (1285) y un Martín Ruiz de Foces, procurador del reino de Valencia (1286) y cabecilla de la Unión. Concurrió a las Cortes de Zaragoza del año 1301, y el Rey le desterró por un año a virtud de sentencia del Justicia de Aragón, por haberse juramentado contra Jaime II, y se salió de las Cortes sin la real licencia, por lo cual el Monarca le demandó.

Parece que fué hijo del Atho de Foces, más arriba mencionado, Ximeno de Foces, presente el año 1300 en Zaragoza, cuando Jaime II otorgó el "monedaje". Era del Consejo Real, y figuró en el séquito del Monarca en la expedición contra Almería, por mar y tierra (1309).

En la pretensión de Jaime II para que volviese a él la sucesión de Mallorca, uno de los nobles que en Lérida deliberaron acerca de ello fué Ximeno de Foces (1325).

A las Cortes generales de Zaragoza del año 1311, entre los ricoshombres acudió un don Pedro de Foces; y a las de 1325, en la misma ciudad, en las cuales fué confirmado el Privilegio general de Aragón, simultáneamente don Ximeno y don Atho de Foces y don Tomás Pérez de Foces. El segundo formó parte, entre los ricoshombres, en la expedición de Cerdeña, designado por el reino (1323).

Ya no suena más don Ximeno, pero sí Atho y Tomás Pérez de Foces. El primero fué armado caballero



IGLESIA DE SAN MIGUEL DE FOCES (HUESCA).
Pinturas murales del sepulcro de don Ato de Foces.
Fot. R. del Arco.

por Alfonso IV en Zaragoza, el año 1328, juntamente con don Artal de Foces, su hermano, y sirvió en la mesa del rey Pedro IV en las grandes fiestas de la coronación de éste, en el Palacio de la Aljafería (1336).

En las alteraciones del reino, del año 1344, fué Atho figura principal. A este propósito escribe Zurita (1):

“Sucedió otro caso más grave, que puso grande alteración en el reino: que don Atho de Foces, que era un ricohombre muy principal, con mucha compañía de gente de caballo y de pie, de noche, fué a combatir el lugar de Ariño, estando dentro la señora de él, que era una dueña principal que se llamaba doña María de Pomar, mujer de Atho de Azlor, y poseyéndolo en nombre de Juan de Azlor, su hijo, fué combatido el lugar con máquinas y pertrechos de guerra hostilmente, y derribaron una torre y pusieron a saco los bienes que hallaron, y prendieron algunos hombres y mujeres. Cuando el Rey tuvo noticia del exceso de don Atho de Foces, mandó secuestrar todas las rentas de sus lugares y de las “caballerías” que tenía. Entonces don Atho, con algunos ricoshombres y mesnaderos y caballeros de Aragón, se vino a Zaragoza y firmó de derecho ante el Justicia de Aragón sobre el secuestro que el Rey había mandado hacer de sus rentas; de donde resultó gran contención entre el Rey y el Justicia de Aragón, porque el Procurador fiscal pretendía que, comoquiera que el Justicia de Aragón, según fuero, era juez entre el Rey y los ricoshombres y caballeros y otras personas del reino, en agravios y querellas que tuviesen del Rey; pero decía que aquello se entendía en Corte general, y que fuera de ella el Justicia de Aragón no tenía jurisdicción ninguna sobre el Rey, si no era en infanzonías y en cosas a que el Rey estaba obligado como autor; o en caso que alguno se querellase contra los oficiales reales que habían hecho algún agravio contra fuero, y que

(1) *Anales*, libro VII, cap. 75.

en estos casos había acostumbrado el Justicia de Aragón de conocer y citar al Rey y a su Procurador fiscal. Mas en caso que el Rey y sus antecesores, hallándose en el reino, por ejecución de justicia procedieran contra la persona y bienes de algún ricohombre o de algún otro del reino, nunca el Justicia de Aragón se entremetía a conocer de ello, ni se hallaría que fuese usado por alguna vía en ningún tiempo pasado.

”Era el Justicia de Aragón muy cercano pariente de don Atho de Foces, y recelaban los que deseaban el servicio del Rey que mandase recibir la fianza de derecho y que declarase que se volviesen los lugares y caballería a don Atho de Foces; lo cual decían que era muy perjudicial que el Justicia de Aragón, sin especial comisión del Rey, se entremetiese en semejantes negocios, y por este camino se turbase y enervase la jurisdicción real. Llegando este negocio a competencia y contención de jurisdicción, envió el Rey desde la ciudad de Barcelona, en principio del mes de abril de este año (1344), a Zaragoza, un caballero principal de su Casa, que se decía Pedro Pardo de la Casta, con letras para Miguel Pérez Zapata, lugarteniente de Gobernador en el reino, y para el Justicia de Aragón y para los oficiales reales, y mandóles que luego que fuesen requeridos por Pedro Pardo, prendiesen a don Atho de Foces, el cual, en menosprecio y desacato suyo y de sus oficiales, andaba públicamente por la ciudad; y entendiendo en esto Pedro Pardo, y solicitando que se castigasen los delincuentes, y pasando por la calle Mayor de la ciudad con Aznar Pardo, su hermano, y con un escudero suyo llamado Corbarán de Orna, a caballo, y otros suyos, fueron acometidos delante de la casa de Alamán de Rueda por un Pedro Naval del Sen y por Miguel Sánchez de Vidosa, que iban con una gran cuadrilla del bando de los Tarines, muy armados con ballestas y diversas armas, y fué herido Corbarán de Orna y murió de las heridas, y llegó a ponerse todo el pueblo en armas. Visto por

el Rey que don Atho tenía tantos valedores que ni el Gobernador ni el Justicia de Aragón eran poderosos para remediar los escándalos e insultos que se movían, escribió a los Jurados de Zaragoza encargándoles que ellos hiciesen alguna provisión, como ya otras muchas veces habían acostumbrado en semejantes y menores maleficios, porque los delincuentes, o por ausencia o por gran libertad de fuero, no quedasen sin castigo de su culpa, diciendo que en esto conocería si les desplacía de semejantes maleficios o no.”

Atho y Tomás Pérez de Foces siguieron el partido de la Unión contra el Rey (1347). Vuelto el primero al favor del Monarca, fué uno de los ricos hombres que aprestaron tropas para defender las fronteras de Aragón contra el infante don Fernando (1352), y seis años después estaba en el alarde de tropas que Pedro IV hizo en Alcarraz cuando se rompió la tregua y se movió de nuevo la guerra por Aragón y Valencia. También estaba don Martín Ruiz de Foces.

Otro Artal de Foces intervino en la batalla entre Pedro IV y el Rey de Mallorca, a las órdenes de aquél, y fué, con tal ocasión, armado caballero (1343). Figuró en el ejército que, a seguida, acabada la empresa de Mallorca, marchó al Rosellón. Fué Gobernador de este reino, y estuvo casado en primeras nupcias con doña Esclarmunda, hija de don Sancho de Mallorca y de doña Saura, hija del noble consiliario Ferrer de Roselló, fallecida en 1371. En la Seo de Mallorca se conserva la lápida sepulcral de esta señora con las armas de Foces y Boil. Luego casó don Artal de Foces con doña Sibilia de Forciá, hija de Bernat, señor de Forciá, en el Ampurdán, la cual, fallecido su esposo, contrajo segundo matrimonio con el rey Pedro IV.

Los Foces enlazaron con las más linajudas familias aragonesas (Mur, Bardají, Abarca). La rama principal trasladóse al castillo de Albaida, al hacer donación del castillo y villa de Foces a los sanjuanistas, pero otras

ramas radicaron en Zaragoza y otros lugares de Aragón (1).

Poseyó esta familia, como se ha visto, los lugares de Coscollano y Almuniente.

En el año 1501 suena don Gonzalo de Foces, capitán enviado por Gonzalo de Córdoba al rey don Fadrique para que le restituyese el ducado del Monte de Santángel, cedido a él por el Rey Católico. En 1585, don Diego de Foces, militar, era vecino de Zaragoza, y en 1652 don José de Foces era maestro de Campo, y de él habla el cronista Dormer en la introducción de sus *Anales*. Ramiro de Foces fué señor del castillo y lugar de Albaida.

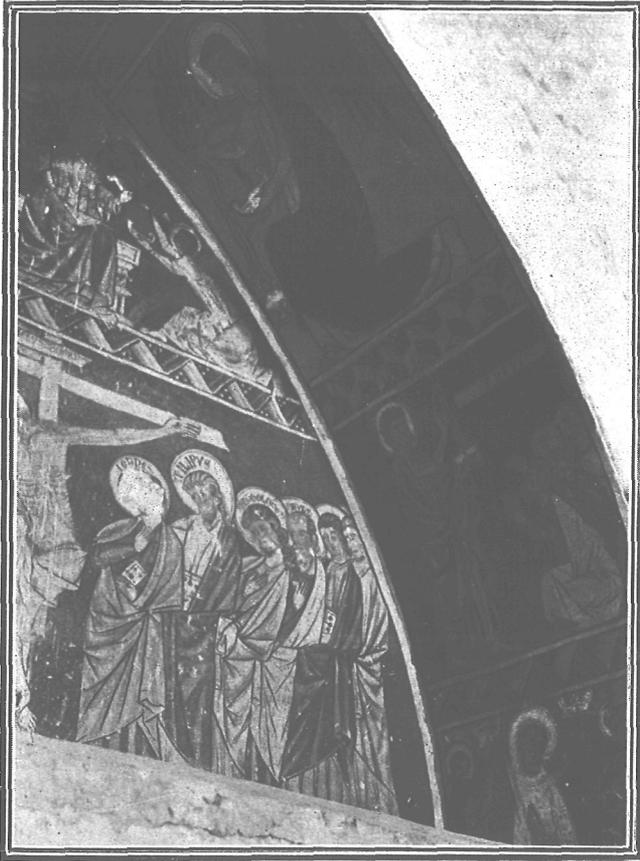
El apellido Foces se mudó en "Hoces", siendo elevada la casa a Condado, con el título de Hornachuelos por privilegio concedido por Felipe IV en 21 de julio de 1640 a don Alonso Antonio de Hoces, hijo de Lope, caballero de Santiago y almirante general del Océano, y de doña María de Hoces y Haro, su sobrina (2).

Esta prepotente familia de ricoshombres de Aragón fué la fundadora del templo de San Miguel de Foces por don Ximeno, el año 1259, como se ha dicho. En el mes de julio se acababa de construir, y en seguida lo cedió a los religiosos de la Orden de San Juan de Jerusalén, juntamente con el castillo y villa de Foces, los lugares de Coscollano y Loscertales, unos heredamientos en Morrano y San Román, la iglesia de Huerto y los diezmos de ésta y de las aldeas de Yedra y Villanueva, con la obligación de que la Orden tuviese allí un Comendador y trece frailes presbíteros (uno de ellos con título de prior), y de vestir a trece pobres en el día de San Miguel. Hizo esta donación en 11 de julio del indicado año (3).

(1) *Linajes de Aragón*, tomo VI (1915), pág. 435.

(2) *Linajes de Aragón*, tomo cit., pág. 436.

(3) Juan Francisco Andrés de Uztarroz: *Monumento de los Santos Mártires Justo y Pástor* (Huesca, 1644), pág. 58.



IGLESIA DE SAN MIGUEL DE FOCES (HUESCA).

Detalle de las pinturas murales del sepulcro de don Eximino de Foces.

Fot. R. del Arco.

El obispo de Huesca, don Domingo Sola, en atención "al pío afecto y santa devoción que el noble varón Ximeno de Foces tenía a Dios y al hospital e iglesia de San Miguel de Foces, donde había hecho edificar, a honor de Dios y de San Miguel Arcángel, una obra preciosa y pulquérrima", dió a este templo y a fray Fraudo, gran comendador de la Orden, y a fray Juan de Mallén, comendador de Foces, las iglesias de Huerto y Yedra, con sus diezmos y primicias, incluso el cuarto episcopal y el que el prelado tenía en Foces, reservándose tan sólo para sí y sus sucesores cinco cahices de trigo, cinco de cebada y otros tantos de avena, al año, y la institución y corrección de los vicarios y clérigos que el Comendador de Foces pusiera en dichas iglesias. Esta donación lleva fecha 17 de agosto de 1259 (1).

Ciertamente consta que en Foces fué sepultado Atho de Foces, hijo del fundador, porque nos lo afirma la inscripción sepulcral auténtica pintada en el tímpano del nicho; pero es lógico suponer que don Ximeno lo sería también, probablemente en el sarcófago compañero del de Atho, en el muro de la Epístola de la nave de crucero, atendida la rica decoración del nicho, ejecutada después.

Los dos sepulcros fronteros no se sabe a qué individuos de la familia pertenecen: acaso al don Artal y al don Ximeno de Foces, mencionados más arriba, que vivieron en el comienzo del siglo XIV.

Los sanjuanistas de Foces tenían cerca de allí un hospital y lazareto para caminantes y peregrinos. De él resta la capilla, o sea la ermita de Nuestra Señora del Monte, sobre un cerro cercano al lugar de Liesa, notable por las pinturas murales que la embellecen y representan episodios de la vida y martirio de San Vicente y Santa Catalina (2).

(1) Archivo de la Catedral de Huesca: armario VI, legajo 1.º, pergamino núm. 16.

(2) De este templo procede una valiosa tabla con pasajes de

De las construcciones anejas quedan vestigios de cimientos. Los sillares están diseminados por las cercanías.

Don Ximeno de Foces reservóse el patronato de las iglesias asignadas, más el del hospital.

El castillo y la villa pasaron en el siglo xv a poder de los Urreas. En 20 de enero de 1440, don Lope Ximénez de Urrea obtuvo del Rey el mero y mixto imperio y la jurisdicción civil y criminal de una extensa circunscripción, en la que figuraban Argamesa e Ibieca como pueblos habitados, y Foces y Castelnou como deshabitados.

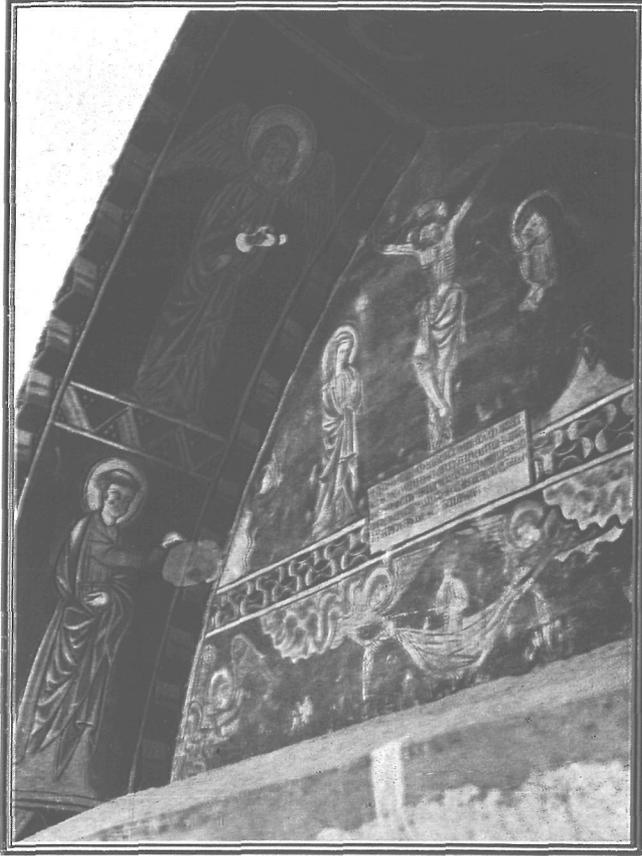
El monasterio y los edificios secundarios que rodeaban el templo, ya no existen. Tan sólo en un montículo vecino, unas ruinas, no copiosas, del castillo, pregonan la grandeza del esforzado varón fundador.

Los citados nichos fueron decorados ricamente por un gran pintor del primer tercio del siglo xiv, y no solamente los nichos, sino los muros, en los cuales aquéllos están practicados. La traza ojival de los nichos se acusa al exterior.

Las pinturas, que hasta hace poco se conocían, y que describí en mi *Guía de Huesca y su provincia*, el año 1910, y luego en la revista *Vell y Nou* (1), y en mi

la vida de San Vicente mártir, hoy conservada en la iglesia parroquial. Mide 1,57 por 0,90 metros. En tres hileras, de a cuatro compartimientos cada una, aparecen las escenas siguientes: el obispo San Valero con su diácono Vicente; estos dos, perseguidos, ante Daciano; los mismos entrando en prisión; la flagelación de San Vicente; el martirio del Santo en la cruz en aspa; el martirio con el hecúleo; la visión gloriosa; el Santo desnudo, expuesto a las alimañas; el momento de echar el cuerpo del Santo al mar, con la rueda de molino; la invención de los restos del Santo; la iglesia de Lisibona con el arca de los santos restos, y el entierro de San Vicente. Es obra de la primera mitad del siglo xiv, por su estilo directamente emparentada con las pinturas murales de Foces.

(1) Núm. de 1.º de julio de 1919, págs. 243 y sigs.



IGLESIA DE SAN MIGUEL DE FOCES (HUESCA).

Detalle de las pinturas murales del sepulcro de don Atho de Foces.

Fot. R. del Arco.

obra sobre Aragón (1), son las de los nichos de Ximeno y Atho de Foces, y leves fragmentos en el primero de los del brazo del Evangelio (los símbolos de San Juan y San Mateo).

En el sepulcro de Ximeno de Foces aparece en el tímpano Jesús sedente bajo edículo, bendiciendo (la "Majestas Domini"), y colateralmente dos ángeles turiferarios; sigue, debajo, una franja de separación, y a continuación la escena principal: Jesús en la cruz y los Apóstoles, seis por lado, con su respectivo nombre en la aureola. Otra franja y un paño colgante terminan este bellissimo frente.

En el intradós del arco, a mano izquierda, un ángel, San Francisco y Santa Catalina, ésta con la rueda y la palma del martirio, recibiendo la corona de manos de un ángel, separados por idéntica franja decorativa. A mano derecha, otro ángel, San Juan Bautista explicando la doctrina cristiana a la muchedumbre puesta de hinojos (está la leyenda POPVLVS) ante el Apóstol y Santa Margarita, y dos ángeles en ademán de ponerle una corona cada uno.

En el arcosolio siguiente, que cobija el sepulcro de Atho de Foces, figuran, en el tímpano, el Cristo y la Virgen y el Discípulo. En los extremos, dos ángeles turiferarios. Debajo, la franja de separación, y en el centro una cartela que dice, deshechas las abreviaturas:

"Anno Domini M° CCC° II° die luna, XIII° kalendas octubris, obiit nobilis Atho de Focibus, filius quondam nobilis Eximini de Focibus, qui hanc ecclesiam edificavit, quorum animae requiescant in pace." O sea: "En el año del Señor, 1302, día lunes 19 de septiembre, murió el noble Atho de Foces, hijo del noble Eximino de Foces, que edificó esta iglesia. Cuyas almas descansan en paz."

Debajo, la representación de los dos ángeles condu-

(1) Huesca, 1931, pág. 597. Trato en esta obra de todas las pinturas murales aragonesas que han llegado a mi noticia.

ciendo el alma del difunto al cielo, y otros dos, turiferarios, en los extremos. A continuación, la franja y el plegado de paños, como en el sepulcro anterior.

En el intradós, completan la decoración dos ángeles y dos santos.

En 1919 escribía yo: "Se hace preciso que se intente con todo cuidado descubrir las pinturas del crucero que Carderera vió. En algunas zonas no cabe dudar que el resultado será satisfactorio, por los indicios; y de este modo se aportará a la historia de la pintura mural en España un monumento precioso (1)."

En el año 1915, el diputado a Cortes por el distrito de Huesca don Miguel Moya, atendiendo a un llamamiento mío, expuesto en el *Diario de Huesca*, consiguió del Ministerio de Gracia y Justicia una subvención para reparar el ábside del templo, que amenazaba ruina. Propuesta por el que esto escribe a la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos la petición de declaración de monumento nacional en favor de Foces, e incoado expediente, por Real orden de 13 de marzo de 1916 logróse tal declaración; y realizadas después obras importantes de consolidación de la cabecera del templo y la portada, fué quitada la cal que cubría los muros extremos de la nave de crucero, y salieron de nuevo a la luz las pinturas que vió don Valentín Carderera hacia el año 1866, y que dice eran pasajes de la vida de la Virgen, en varias zonas (2). Llegan hasta la alta imposta.

En el muro del lado de la Epístola aparecen en dos zonas, dividida cada una en seis compartimientos; a la izquierda, pasajes de la vida de San Juan Bautista, desde la anunciación a Zacarías hasta la decapitación del Bautista. Es muy curiosa la escena del festín de Herodes y

(1) *Vell y Nou* (Barcelona), núm. cit., pág. 246.

(2) Prólogo a la edición de la Academia de Bellas Artes, de *los Discursos practicables del nobilísimo arte de la Pintura*, de Jusepe Martínez (Madrid, 1866), pág. 9.



IGLESIA DE SAN MIGUEL DE FOCES (HUESCA).
Detalle de las pinturas murales de uno de los sepulcros.
Fot. R. del Arco.

Herodías y la danza de Salomé con la cabeza de San Juan. Los compartimientos de la derecha son de difícil identificación. Son escenas de monjes; en la del extremo inferior, a la derecha, un monje con hábito gris y una como mitra aparece sentado escribiendo sobre un facistol. (¿San Benito escribiendo la Regla de la Orden?) Hay dos ángeles con candeleros, esbirros atizando la hoguera, etc.

Las zonas están separadas horizontalmente por franjas con decoración románica arcaizante.

En el muro del lado del Evangelio salieron los pasajes de la vida de la Virgen, a saber: la Visitación, el Nacimiento de Jesús, la Anunciación a los pastores, los Magos ante Herodes, la Degollación de los Inocentes y la Huída a Egipto. Las escenas extremas del lado derecho han desaparecido.

En los nichos, en el de mano izquierda, los dos mencionados símbolos de los evangelistas San Juan y San Mateo (el águila y el ángel), y debajo dos Apóstoles borrosos, de vigorosa factura, en el intradós. En el tímpano, una gran "Majestas Domini" y los otros dos símbolos: el león y el toro. Las pinturas del nicho contiguo se conservan mal; pero se aprecian en el frente dos mártires bajo edículos góticos, y en el intradós, apóstoles.

El conjunto de la decoración es espléndido, sobre todo en el muro del brazo de la Epístola, mejor conservado y de entonación más viva. Las pinturas del lado del Evangelio son de entonación más sombría, y seguramente de distinta mano que las fronteras. También llama la atención que las pinturas del sepulcro de Eximino de Foces llevan letreros que indican los personajes representados (como los tienen las pinturas de Liesa, Barluenga y Bierge, en la comarca), y las del de Atho, no. Desde luego, la composición es más simple en éste. Toda la decoración fué hecha a un tiempo por orden de don Atho de Foces, bien que acaso no debió verla terminada.

En el templo se conserva una pila bautismal de la segunda mitad del siglo XIII, sin decoración. En los sillares se ven multitud de signos lapidarios, entre ellos la Cruz de Malta. A la iglesia parroquial de Ibieca se llevó una efigie románica, sedente, de la Virgen.

Pero con ser tan importante el templo, su interés primordial radica en sus espléndidas pinturas murales del primer período gótico, obra de artistas eminentes. Con razón Mayer (1) las tiene por uno de los monumentos más importantes de la pintura prerogótica de influencia francesa en España.

Es conveniente una nueva consignación oficial para ultimar las reparaciones del monumento, y urgente hacer practicable el camino de acceso, para facilitar la visita.

RICARDO DEL ARCO,
Correspondiente.

Huesca, 25 enero, 1932.

(1) *La pintura española* (Barcelona, Labor, 1926), pág. 37.